

## La corrupción en Colombia: neoliberalismo, despolitización y reactivación de antagonismos

Pamela Valencia Mosquera / Universidad Autónoma de Manizales

A partir de la década del 70 se instaura un discurso sobre la libertad, la competencia y el individualismo cuya función es la de otorgarle sentido al neoliberalismo para adoptarlo más fácilmente en las sociedades. La gran promesa neoliberal del momento consistió en acabar con la inflación, atribuida principalmente al proteccionismo. De ahí que se acudiera al desmantelamiento de los estados de bienestar y a las políticas interventoras, por ser consideradas para filósofos como Hayek en “Camino de Servidumbre” (2008), acciones que acaban con la libertad individual e inmanentes a un orden jerárquico parecido al militar, en el que “el ejército es, sin duda, la representación más ajustada y la que nos es más familiar, del tipo de organización donde trabajo y trabajador son igualmente designados por la autoridad, y donde, si los medios disponibles son escasos, todo el mundo es puesto a media ración” (Hayek 2008, 128). La defensa del neoliberalismo parte del discurso que se configuró sobre la libertad individual, y este discurso se fundamenta en el temor que despierta el Estado de bienestar para sus detractores en tanto se considera que este puede llevar a una crisis de gubernamentalidad por el despotismo y la arbitrariedad que pueden desatarse al interferir en las decisiones de las personas y en sus preferencias a la hora de seleccionar bienes y servicios.

El temor hacia el Estado que fomenta el discurso neoliberal se explica por la interferencia injustificada de esta institución en la economía; para quienes defienden el Estado mínimo, la libertad de los precios y la elección de los ciudadanos dentro de una economía espontánea son más que suficientes para hablar en nombre de la verdadera democracia. Pero la mal llamada democracia neoliberal es la envoltura de la arbitrariedad, en la medida en que la libertad de elegir en el mercado solo le compete a quienes disponen de las condiciones para hacerlo; esto es, a las personas que tienen capital económico, sin el cual la discusión acerca de elegir qué consumir, no es más que una posibilidad vacía de contenido, pues sin oportunidades para decidir qué consumir (sin dinero para participar como consumidor activo en la economía), no se es del todo libre, por lo menos desde la esfera económica que tanto reivindica el neoliberalismo.<sup>1</sup>

De esta manera, el rumbo que toman las relaciones sociales en el neoliberalismo se dirige al cumplimiento de los principios económicos y filosóficos que sustentan este tipo de sociedad, y que se basan en la puesta en marcha del prototipo de persona *homo economicus*: “de aquel depredador

suelto en la jungla darwiniana de la desregulación económica y social” (De Rivero 2001, p.108). La persuasión sobre la libertad económica—la de pensar y decir que se es libre solo porque se eliminan las barreras y restricciones en la economía y porque el Estado no interviene—, genera un tipo de legitimidad hacia el orden neoliberal.<sup>2</sup> En esta legitimidad se encuentra una técnica de gubernamentalidad que produce estratégicamente individuos que reivindican prácticas egoístas: *homo economicus*.

El *homo economicus* es la expresión de una técnica gubernamental que, según Foucault (2009), hace de las personas simples objetos del *laissez-faire*; es decir, interlocutores de un gobierno cuya regla es el interés individual. A este propósito el autor menciona lo siguiente:

En el neoliberalismo—que no lo oculta, lo proclama—, encontramos una teoría del *homo economicus*, pero en él, este no es en absoluto un socio del intercambio. El *homo economicus* es un empresario, y un empresario de sí mismo. Y esto es tan cierto que en la práctica va a ser el objetivo de todos los análisis que hacen los neoliberales: sustituir el *homo economicus* socio del intercambio por un *homo economicus* empresario de sí mismo, que es su propio capital, su propio productor, la fuente de sus ingresos (...) ¿Y qué produce? Simplemente su propia satisfacción. (Foucault 2009, 264-265)

Desde esta perspectiva, la racionalidad del *homo economicus* se basa en el cumplimiento de metas como la utilidad, la ganancia o el beneficio personal, lo cual lo conducirá gradualmente al abandono de la conducción de su propia barca y de sí mismo, para embarcarse en el mar embravecido de la competencia económica que terminará por exigirle a todos los competidores mejores resultados y más bienes en su poder, a como dé lugar porque, “quien no se quiere arruinar debe imaginárselas para no resultar demasiado ligero en la balanza graduada de dicho sistema” (Adorno y Horkheimer 1998, 194). Es así como el *homo economicus* es sometido a la lógica del libre mercado y la libre competencia, que no cuenta con más regulaciones que las de la utilidad y la ganancia; quien no cumpla con dichos requisitos será absorbido estadísticamente por el sistema y usará a otro, preparado para el trabajo y bajo el ordenamiento del libre mercado. La competencia económica, la libre concurrencia, la utilidad y las

ganancias se convierten, si no en los únicos, por lo menos en los más importantes principios guía de las acciones humanas:

La única fuerza que une a las personas y las pone en relación es la fuerza del egoísmo, de su provecho personal, de su interés privado. Precisamente por eso, porque cada cual cuida solamente de sí y ninguno vela por los demás, contribuyen todos ellos, gracias a una armonía preestablecida de las cosas o bajo los auspicios de una providencia omniastuta, a realizar la obra de su provecho mutuo, de su conveniencia colectiva, de su interés social. (Marx 1946, 129)

El *homo economicus* es, por tanto, una persona seducida por el canto de las sirenas que llaman a la competencia y la búsqueda del interés personal. La seducción que produce este tipo de comportamiento, en apariencia racional, es el de perderse en el arte del lucro y la posesión; pero el *homo economicus* al que se dirige esta seducción se ha convertido en un simple objeto del sistema económico, y más precisamente, del principio liberal *laissez faire – laissez passer*, que le exige actuar en beneficio propio, aun entre las relaciones sociales más cercanas donde la amistad termina por ser un mero “contacto social,” como aproximación de individuos íntimamente alejados unos de otros. Como lo expresó Marx en *El Capital* (Tomo I) al referirse al cambio de las relaciones humanas donde impera la acumulación desenfrenada de capital, se trata de un fetichismo que transforma las relaciones sociales entre personas en relaciones materiales entre cosas. Sin embargo, “lo que aquí reviste, a los ojos de los hombres, la forma fantasmagórica de una relación entre objetos materiales, no es más que una relación social concreta establecida entre los mismos hombres” (Marx 1946, 38).

Por este motivo, al prototipo de persona *homo economicus* le es tan familiar el egoísmo, aquel principio filosófico que sustenta el sistema neoliberal en todos sus componentes: negación de lo público, defensa de una visión liberal del desarrollo, eliminación del papel social del Estado (Estado mínimo) y el retorno a los principios económicos liberales decimonónicos basados en la libertad personal, la competencia y el individualismo. El egoísmo es un principio defendido por el neoliberalismo debido al efecto que produce dentro de la competencia económica, a saber: la satisfacción personal y el bienestar propio. En nombre del bienestar particular se instaura una regla de comportamiento que les dice a las personas cómo deben actuar, por lo cual el egoísmo, más allá de consistir en una teoría acerca de la naturaleza humana, hace parte más bien de una teoría normativa (Rachels, 2007) que se instala como máxima cuyo único fin es promover los propios intereses.

Al egoísmo suele añadirse el calificativo de *ético*, y este es precisamente el elemento que lo hace más atractivo, porque con ello se instala en las sociedades liberales como regla

social sin alternativas, sin parangón alguno que implique, por lo menos para las personas, la libre determinación de su elección. Así visto, el egoísmo sería una conducta más que justa, y el argumento en su defensa es aquel que sugiere que al promover única y exclusivamente el interés personal, al mismo tiempo se promueve el interés social, “así formaron Dios y la naturaleza el marco general y declararon que son lo mismo el amor propio y lo social” (Rachels 2007, 134).

La corrupción es una de las consecuencias sociales del egoísmo que se promueve como máxima de comportamiento en el neoliberalismo y que se pone en marcha mediante el prototipo de persona *homo economicus*. No quiere decir esto que la corrupción surja con el neoliberalismo, pero sí se reproduce poderosamente en dicho sistema debido al afán de lucro y éxito que incentiva, así como al beneficio particular y al interés personal que profesa. Esto último es lo que conduce en la actualidad a prácticas corruptas como la violación de un deber institucional y a comportamientos venales en el ámbito económico, político, judicial, moral o cultural. Lo que tienen en común los distintos tipos de corrupción que se presentan en los ámbitos mencionados, es la intención por parte de quienes los ponen en práctica de obtener utilidades y beneficios irregulares que de otra manera no sería posible conseguir:

Esta pretensión se manifiesta mediante la violación de un deber institucional por parte de los corruptos. En ese sentido, la corrupción se muestra como una deslealtad hacia la institución a la que se pertenece o en la cual se presta el servicio. Su carácter desleal hace que los actos de corrupción se cometan en secreto, o al menos en un marco de discreción. (Malem 2002, 13)

La corrupción se entenderá como producto de una situación imperante en las sociedades liberales, cuyos respectivos principios filosóficos y morales se basan fundamentalmente en la competencia económica en la que sobrevive el más fuerte;<sup>3</sup> esto es, quien mejor represente al *homo economicus* junto con sus comportamientos egoístas. En este sentido, se establece una relación estrecha entre el neoliberalismo, sus fundamentos económico-filosóficos y la corrupción como una de sus principales consecuencias sociales, al ser ocasionada, desde una acepción moderna, por una confusión entre lo público y lo privado, utilizada en beneficio de un privado. Como lo plantean Andvig y Odd-Helge (2000) (citados en Estévez 2005):

La corrupción va corroyendo poco a poco la capacidad del Estado para recaudar impuestos; de implementar políticas de desarrollo coherentes y racionales; de redistribuir los recursos entre los diferentes grupos y regiones; de transformar para bien la sociedad siguiendo prioridades sociales y políticas. En pocas palabras, la corrupción, en la mayoría de

los casos, impide que una comunidad alcance sus objetivos porque ataca el mecanismo de decisiones sociales. (Estévez 2005, 48)

Precisamente, estas acciones conducen a la transgresión de reglas y de leyes civiles, así como al incumplimiento de alguna función específica que, independientemente del ámbito del que se esté hablando -si económico, político, judicial o moral- apuntan a una sola y la misma cosa: la satisfacción de intereses particulares sobre los generales: “en este contexto, la corrupción puede entenderse como un intercambio donde los actores tienen una conducta racional dado que procuran satisfacer su propio interés” (Gilli 2014, 41). La situación a la que conlleva la corrupción en las sociedades neoliberales es a un proceso gradual de despolitización de las personas, a través del cual, por parte de la administración del sistema neoliberal, se neutraliza lo político y, con ello, los movimientos sociales de oposición a prácticas utilitarias, interesadas, egoístas y extractivistas que representan una fiel amenaza al sistema, como por ejemplo la defensa de los derechos humanos. Aunque la despolitización, entendida como la pérdida de la capacidad de lucha y oposición, también puede llegar a ser el resultado de las diversas voluntades que en estos tiempos son seducidas por el beneficio, un alto estilo de vida consumista y el interés personal.

Aun así, puede verse que, en sociedades neoliberales como Colombia, existen procesos de reactivación de lo político, de luchas, antagonismos y movimientos sociales que se manifiestan en contra de prácticas como la corrupción, generadas en el marco de políticas sociales y de gobierno que terminan beneficiando al sistema bancario, a las empresas privadas y a las élites económicas. Es por esto que la Consulta Anticorrupción de 2018 marcó en Colombia un notable proceso de reactivación de lo político en tanto expresión de una clara oposición de prácticas venales incentivadas por el neoliberalismo, tales como la corrupción.

### **La corrupción en el neoliberalismo: una práctica que conduce a la despolitización**

El origen etimológico de la palabra corrupción se encuentra en el latín *corrumpere*, que significa corrupto, palabra que está asociada a dos sentidos distintos: 1. relacionado con la destrucción, devastación o adulteración de un material orgánico; 2. relacionado con una actividad humana específica que en la mayoría de ocasiones sugiere decadencia, desintegración, degeneración, envilecimiento, ilegalidad, ilegitimidad o inmoralidad (Malem 2002, 16). En relación con el segundo sentido, la corrupción es una práctica que está vinculada a la

expectativa de obtener un beneficio, aunque éste no constituya necesariamente una ganancia económica, porque el beneficio de igual manera está asociado al reconocimiento, al poder de mando y de decisión: el reconocimiento público o político suele estar asociado a la utilidad y a la satisfacción del interés personal:

La corrupción puede ser política o de otro tipo (generalmente aunque no exclusivamente, económica). La corrupción política consiste en la violación de un deber posicional de carácter político, en el incumplimiento de una función de ese mismo tenor o bien se realiza atendiendo a intereses políticos; como cuando un político o un partido político recibe una fuerte suma de dinero a cambio de una decisión o de influencias en su decisión de gobierno, se corrompe políticamente. (Arjona 2002, 37)

La corrupción no es exclusiva al ámbito económico. Puede presentarse en las demás esferas sociales que incluyen a la política, así como en el sistema judicial que exige, por parte de quienes realizan esta práctica, redes de relaciones interpersonales y de asociaciones dispuestas a movilizar recursos financieros, obediencia y contactos interpersonales para la consecución de algún beneficio. A este propósito, puede hablarse de tres definiciones de corrupción atendiendo a lo mencionado: 1. la corrupción que se basa en el oficio público, en la que funcionarios desvían sus obligaciones para ascender en la escala de estratificación social, generar más utilidades u obtener algún beneficio personal; 2. la corrupción centrada en el mercado, en la que las personas deciden seguir la lógica de la racionalidad económica para maximizar las ganancias y obtener la victoria en el marco de la competencia apelando a cualquier medio -aquí “se trata de un mercado en el que participan individuos independientes por incentivos, oportunidades y comportamientos maximizadores” (Arjona 2002, 18)- ; 3. la corrupción basada en el interés público, cuando se atenta contra el interés social buscando favorecer intereses particulares que incluyen reconocimiento público, un puesto de renombre, o la puesta en marcha de programas políticos que a mediano y largo plazo produzcan ganancias y cumplimiento de proyectos privados a costa de los civiles o del Estado.

El sistema económico que se adopta en una sociedad influye en la distribución del ingreso y, por consiguiente, puede llegar a propagar la desigualdad y la pobreza. Esto ocurre con un sistema como el neoliberal, basado en los principios del consenso de Washington, que desde 1989 buscaron introducir a los países del globo en una lógica económica basada en la privatización y el libre comercio. Tal como Noam Chomsky describe esta lógica:

Liberalizar el comercio y las finanzas, dejar que los mercados creen los precios (“conseguir precios correctos”), acabar con la inflación (“estabilidad macroeconómica”) y privatizar. El Estado debe “quitarse de en medio” [...] Los “principales arquitectos” del neoliberal “Consenso de Washington” son los señores de la economía privada, sobre todo, las inmensas corporaciones que controlan la mayor parte de la economía internacional y tienen medios para moldear la política, así como para estructurar las ideas y opiniones. (Chomsky 2003, 20-21)

El sistema económico neoliberal que se propaga por las reglas económicas del consenso de Washington trae para las sociedades que lo adoptan la privatización de la economía, la liberación del comercio y con ello —como primera medida— la crisis de la economía nacional y local que se ve afectada por el predominio de la competencia extranjera y por la privatización de los derechos y de los servicios ofrecidos por el Estado. En segunda medida, y debido a dicha crisis, el neoliberalismo implica una serie de reformas al sistema laboral, de salud, de educación, de pensión y el tributario, lo cual pone en un lugar subsidiario a las políticas de orden social, legitimándose con esto la ingenua creencia de que el mayor crecimiento económico se obtiene del movimiento espontáneo de la oferta y la demanda.

En Colombia el proceso de estructuración de la economía neoliberal se llevó a cabo de manera gradual; desde fines de los años ochenta y a principios de los noventa se adoptó la agenda de internacionalización que le exige a las economías locales, y más precisamente a los países en vía de desarrollo, adoptar lo acordado en el Consenso de Washington como una especie de recetario neoliberal. Esto condujo a un retroceso económico y social notable, como lo expone Jorge Enrique Robledo:

Los neoliberales se dedicaron a conseguir con los extranjeros los dólares que exigía el pago de las importaciones, y que no se podían generar con las exportaciones nacionales. Para tal efecto, convirtieron el país en el paraíso de los inversionistas, banqueros y vulgares especuladores foráneos, a quienes atraieron mediante lo único que los estimula: unas tasas de ganancia mayores que las que pueden conseguir en sus lugares de origen. Entonces, les hicieron grandes entregas a menos precio de los recursos naturales, los servicios públicos domiciliarios y el sector financiero, entre otras áreas, en tanto la deuda externa pública y privada, que había tardado un siglo en llegar a 17.278 millones de dólares, más que se duplicó en solo seis años, entre 1992 y 1998, cuando alcanzó 36.682 millones de dólares. (Robledo 2004, 7)

Lo que produce el neoliberalismo en países como Colombia es una mayor competencia entre diversos actores sociales que terminan comportándose de acuerdo a máximas economicistas con el fin de obtener la satisfacción de sus intereses individuales, en cuanto son estos los que se ordenan e incentivan por el Consenso de Washington entre los países que participan en la liberalización del mercado. Así que la competencia económica no solo se pone en práctica a nivel global sino también local, afectando con ello las relaciones sociales, que se van tiñendo de sentimientos generalizados de inseguridad debido al carácter práctico de la libertad personal y al individualismo que el sistema neoliberal reproduce según la regla general de la liberalización económica que exige de los hombres propiedad, fuerza, tiempo, productividad, eficacia y habilidad para conseguir el éxito.

Uno de los problemas que se desata de esta competencia es la mayor tensión que se concentra entre lo público y lo privado, además de la pérdida de la confianza y la seguridad en la sociedad, debido a las prácticas egoístas y en muchos casos ventajosas que se desprenden de dicha tensión. Aspecto que termina por beneficiar a las potencias económicas en detrimento de los países en vía de desarrollo, como ocurre entre Estados Unidos y Colombia respecto a los Tratados de Libre Comercio (TLC):

La verdad es que los productores colombianos solo tienen dos ventajas comparativas frente a los extranjeros a la hora de competir: el clima y la mano de obra barata. El clima en el caso del agro, pues ni en Estados Unidos ni en las otras potencias localizadas en las zonas templadas pueden cultivarse productos tropicales, lo que no nos exime de tener que enfrentarnos con los duros competidores de otras cincuenta empobrecidas naciones localizadas en el trópico. Y en todos los sectores, el ínfimo precio de los costos laborales nacionales, ventaja que suele ser insuficiente frente a otros países tan pobres como Colombia, o más, y frente a los enormes desarrollos tecnológicos y productivos de las transnacionales [...] entre 2000 y 2002 el total de las transferencias oficiales de Estados Unidos a sus productores fue de 71.269 millones de dólares anuales, mientras las de Colombia apenas llegaron a 1.142 millones de dólares, 62 veces menos. (Robledo 2004, 15-16)

El Estado en el marco del orden económico neoliberal se encarga de implementar un sistema normativo que hace de la ganancia, la utilidad, el beneficio, la inversión y la privatización de los servicios públicos un paradigma que tiende a instaurarse, no solo en el ámbito económico sino también en el jurídico y político. De acuerdo con esto, la política funcionaria desde la implementación de programas de inversión extranjera, privatización y liberalización del mercado que en la actualidad son causa de una mayor corrupción:



Desde una perspectiva política y económica la corrupción supone el uso del poder para el beneficio privado, y una relación donde el poder del dinero influye sobre la administración pública para obtener ciertos favores; los funcionarios públicos, a su vez, incumplen las normas para favorecer a quienes les proporcionan un beneficio económico, aunque las ventajas puedan incluir cualquier forma de gratificación no directamente medible en dinero. En este contexto la corrupción puede entenderse como un intercambio donde los actores tienen una conducta racional dado que procuran satisfacer su propio interés. Incluso, desde una postura extrema, se afirma que un soborno es un precio de mercado cuando un mercado libre no está permitido. (Gilli 2014, 41)

La corrupción, además de ser un problema de violación de normas (ilegalidad), es un problema de violación de valores (ilegitimidad). Esto es importante porque, a la hora de describir dicha práctica, no solo deben tenerse en cuenta los ámbitos de la legalidad, de las instituciones y de las organizaciones afectadas, sino también el de la justicia y, en términos generales, el bienestar de una sociedad. Y la corrupción, vista desde el ámbito de la ilegitimidad, constituye un problema de orden moral porque desencadena una percepción generalizada de impunidad que afecta la imagen de un determinado Estado o sociedad política, sobre todo la confianza en las instituciones y formas de gobierno, haciendo que el pueblo observe que la justicia no se aplica en igualdad de condiciones para todos:

La realidad latinoamericana, lamentablemente, es pródiga en ejemplos de corrupción de diversa índole. Hemos asistido a numerosas quiebras fraudulentas de empresas o el vaciamiento de las mismas por sus directivos—con el consecuente daño que le provocan a la economía—; o donde ciertos partidos políticos o sindicatos han sido utilizados como propiedad privada por sus dirigentes llevándolos al colapso sin importarles el desgaste que le provocan al sistema democrático [...] Así, diremos que la corrupción será toda acción u omisión de un actor, que confunda lo público con lo privado, a los efectos de obtener algún beneficio personal. (Estévez 2005, p 45-46)

La corrupción se reproduce como práctica generalizada en el mundo, y con mayor frecuencia en zonas con altos índices de desigualdad como Latinoamérica—y en particular Colombia—debido al fácil acceso a garantías de impunidad y a un sistema de justicia cuestionable desde el punto de vista legal y legítimo, el cual dificulta cada vez más la posibilidad de identificar con claridad qué tipo de prácticas son consideradas justas o injustas, correctas o incorrectas. A este respecto, en Colombia durante los años 2016 y 2018 se identificaron 327 hechos de corrupción en los treinta y dos departamentos del país, en los cuales participaron funcionarios públicos y autoridades electas:

Según las cifras que recopiló el Monitor Ciudadano se evidencia que el 39% fueron funcionarios públicos y el 30% autoridades electas por voto popular. De dichas autoridades electas, el 81% fueron concejales (41%) y alcaldes (40%). En cuanto al total de actores colectivos vinculados a hechos de corrupción, el 69% corresponden al sector privado, en donde aparecen empresas (70,4%), lo cual demuestra la corresponsabilidad contundente que ha adquirido el sector en hechos de corrupción. (Monitor ciudadano de la corrupción. III Informe 2019, 11)

La corrupción es un acto que viola tanto las reglas de comportamiento y los recursos públicos, como los valores y principios de orden moral que todavía se conservan en las sociedades neoliberales y que tienen como fin el interés general. De esta suerte, puede inferirse que uno de los efectos más nocivos de la corrupción es la despolitización, esto es, una pérdida gradual de la capacidad de oposición y lucha política entre los ciudadanos frente a situaciones injustas, como pueden ser los abusos del poder por parte del gobierno, los cuales conducen a la violación de los derechos humanos. Esto último se presenta con más fuerza en sociedades de corte neoliberal, a causa de comportamientos como el egoísmo y la búsqueda insaciable de la ganancia y del interés personal por encima del bienestar general, con lo cual se termina reafirmando el prototipo de persona *homo economicus* con prácticas corruptas que atentan contra la institucionalidad y la legitimidad, las leyes civiles y morales:

1. La búsqueda de beneficios particulares a expensas de un bien público, institucional, organizacional o grupal.
2. Una transgresión a una norma vigente.
3. Falta de transparencia u ocultamiento, que se hace necesario para no dejar en evidencia la transgresión normativa.
4. La interacción entre dos o más actores, cada uno con cuotas y fuentes diversas de poder.
5. El aprovechamiento de una posición de poder que permite a ciertos individuos o grupos promover o ser parte de procesos de corrupción. Un perjuicio que se traduce, en última instancia, en la existencia de víctimas, aunque éstas no sean directamente reconocibles y su perjuicio sea difuso. (Suárez e Isuani 2008; citado en Gilli 2014, 44)

En el neoliberalismo la corrupción genera despolitización, en parte por las prácticas que promueven la competencia, la libertad económica y el beneficio, y con ello, una manera de actuar en la que priman los intereses individuales; de ahí que “el neoliberalismo no sea una teoría ni una ideología, y menos aún, una manera de representarse de la sociedad, sino una práctica, una manera de actuar orientada hacia objetivos regulados por una reflexión continua al beneficio” (Foucault 2009, 360). Esta manera de actuar orientada al beneficio es la que, por otro lado, influye en el quehacer político y en la voluntad de las personas que, en lugar de oponerse a los

principios del sistema neoliberal, se adaptan a ellos y los reivindicamos en su vida cotidiana.

Aun así, en las sociedades neoliberales existen leyes, programas sociales, movimientos políticos, consultas populares, recursos presupuestales y creación de organizaciones y agencias que actúan con el fin de combatir la corrupción, lo que implica la presencia de otros comportamientos distintos a los venales que reactivan la lucha y la oposición política desde prácticas como el populismo. En el próximo apartado se explicará de qué manera la corrupción, en la medida en que puede entenderse como uno de los efectos más nocivos del neoliberalismo, al mismo tiempo puede llegar a ser la causa de la reactivación de los antagonismos que se desencadenan como manifestaciones de un nuevo movimiento populista.

### **La corrupción en Colombia: una práctica que produce despolitización y reactivación de luchas políticas y antagonismos**

La política tiene por función hegemonizar o configurar parcialmente estructuras que otorgan sentido a las prácticas sociales, los discursos, la toma de decisiones y los programas de gobierno diseñados para establecer modos de vida acordes con una técnica de gubernamentalidad definida. En este sentido, cuando nos referimos a sociedades neoliberales, la política debe encargarse de producir prácticas, programas y discursos hegemónicos con el objetivo de darle orden a las identidades políticas, de manera que estas logren encajar con prototipos de personas funcionales para el sistema y el orden social. Pueden ser muchos los discursos, prácticas y programas hegemónicos diseñados desde la política neoliberal para sostener el *statu quo*; no obstante, es importante señalar que los presupuestos filosóficos neoliberales tratados anteriormente, si bien promueven en el caso de países como Colombia prácticas corruptas que desencadenan despolitización, al mismo tiempo producen luchas y movimientos sociales emprendidos, precisamente, contra la corrupción.

La adopción del neoliberalismo en Colombia produjo una tensión entre las libertades económicas y la democracia, con lo cual la política quedó subordinada poco a poco a la economía, debido a la fragmentación social entre sujetos cuyas acciones estratégicas—al estar fundamentadas en el beneficio personal y la ganancia—implicaron decisiones acordes a máximas de la competencia económica que les exigían reemplazar el interés general por el individual: “de esta manera los empresarios y sujetos competidores toman sus decisiones según máximas de la competencia orientada hacia la ganancia y reemplazan a la acción orientada por los valores o el entendimiento por una acción regida por el interés” (Díaz 2009, 210). Así, la tensión entre las libertades económicas y la democracia causa en la sociedad una permanente lucha por asegurar el mínimo de condiciones materiales que se

requieren para una vida digna como la salud, la vivienda, la alimentación, la educación y el salario, entre otros derechos como el de la participación política.

En Colombia la práctica de la corrupción ha causado un gran detrimento al patrimonio público desde la década de los noventa, cuando la transición a la economía neoliberal trajo distintas reformas sociales, como la reforma laboral en 1990, a la salud y a la seguridad social en 1993. En lo que se refiere al sistema de salud en Colombia tras la reforma de la Ley 100 de 1993, aplicada en el marco de la transición al sistema neoliberal, pueden mencionarse algunos casos de ilegalidad e ilegitimidad hacia este sistema, debido al manejo indebido de los recursos por parte de las aseguradoras. En este sentido, saltan a la vista casos como los de SaludCoop, Entidad Promotora de Salud (EPS) intervenida y liquidada por pagos injustificados e irregularidades ordenadas por Guillermo Grosso, interventor de dicha entidad entre 2013 y 2015, y quien hoy se encuentra preso por causar un detrimento patrimonial de más de \$197.963 millones. Asimismo, Medimás (la EPS más grande del país) fue intervenida por el incumplimiento de la prestación de los servicios de salud a seis millones de usuarios, que no cuentan con este derecho fundamental, mientras no sean reubicados en otras entidades y en tanto se salde la deuda de 1,2 billones de pesos que la EPS contrajo con IPS, hospitales, proveedores y empleados.

De igual forma, la corrupción en Colombia ha tocado las diversas funciones estatales en planeación, presupuesto, gestión de los recursos humanos, administración de los recursos físicos y control fiscal. Allí prima el uso indebido de los recursos públicos y el desvío a intereses privados. Frente a esto, son varios casos los que se han venido presentando como Interbolsa, Factor Group, las Pirámides, el Carrusel de la Contratación en Bogotá, los gastos en regalías, la contratación pública con los Hermanos Nule, Panamá Papers y, por supuesto, Odebrecht.

Odebrecht llama la atención en tanto pagó más de 788 millones de dólares en sobornos para la obtención de contratos en ingeniería, construcción, infraestructura y energía, entre otros, a países como Angola, Brasil, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Mozambique, Panamá, Perú, Venezuela y Colombia (país que percibió pagos corruptos para funcionarios extranjeros y partidos políticos por veintiocho millones de dólares entre 2009 y 2014 con el fin de asegurar contratos de obras públicas y obtener ganancias de aproximadamente cincuenta millones de dólares). Los sobornos en Colombia estuvieron dirigidos a la construcción de la vía Ruta del Sol y a la financiación ilegal de campañas presidenciales como las de Juan Manuel Santos y Oscar Iván Zuluaga en el año 2014 (3).

Lo anterior hace parte de una situación que pone en riesgo la legalidad y legitimidad de la democracia en Colombia y, por tanto, el Estado social de derecho, que incluye el libre

acceso de todas las personas a vivienda digna, salud, educación y trabajo digno, así como a las garantías de participación ciudadana y al derecho de ejercer oposición política. Desafortunadamente, esta situación continuará presentándose entre tanto el Estado y el mercado se relacionen de tal manera que el segundo termine dominando con sus prácticas de ganancia e interés privado al primero.

En relación con lo anterior, la despolitización obedece a una crisis aguda que enfrenta la democracia en Colombia, y que se manifiesta como un movimiento deliberado del neoliberalismo, el cual deja de ser regulado por el sistema político y comienza a regirse autónomamente por los criterios del mercado, bajo una mayor libertad de actuación del sector privado. En vista de ello, nos encontramos con la despolitización a cargo del Estado y de organizaciones paraestatales que ponen en constante riesgo la existencia y la vida de las personas, por el hecho de cometer delitos asociados con la corrupción y violar permanentemente la dignidad humana. De lo anterior, los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción del año 2018 indican que Colombia cae de treinta y siete a treinta y seis puntos sobre cien y desciende del puesto noventa y seis al noventa y nueve, entre 180 países, en el Índice de percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional:

Con los resultados del 2018, el país termina cuatro años de estancamiento en un puntaje de 37 sobre 100, para caer a una calificación de 36 puntos. (...) Colombia regresa a los niveles de percepción de corrupción que tenía en el 2012, año en el cual obtuvo esta misma calificación. (Transparencia por Colombia, comunicado de prensa 001- 2019, 1)

En Colombia el neoliberalismo condujo al fortalecimiento de las fuerzas militares, al desarrollo de mercados competitivos, a la protección de la propiedad privada, la libertad individual, y en especial, a la serie de reformas al sistema tributario, laboral y de salud que han promovido prácticas corruptas desde la privatización de los servicios públicos, la precarización del trabajo y, en general, la insatisfacción por parte de los ciudadanos con el sistema de justicia colombiano. Aparte de la reforma al sistema laboral (Ley 49 de 1990) que autorizó la disminución del costo de la fuerza de trabajo mediante la creación de agencias de empleo temporal y contratos a término fijo menores a un año (en aras de recortar gastos y evitar pagar a los empleados primas, bonificaciones, vacaciones y seguridad social), se produjo un aumento del IVA del 10% al 12%, que en la actualidad es del 19%.

En este mismo orden de ideas, con la ley 100 de 1993 se establecieron las Entidades Promotoras de Salud que, dentro de la economía neoliberal, buscan maximizar beneficios a través del recorte de personal, negligencia, negación a pacientes de medicamentos, tratamientos costosos, etc. Este panorama describe las condiciones económicas y políticas

sobre las cuales sucede la despolitización, caracterizada por la desigualdad económica, mayor concentración de la tierra en pocas manos, violencia política y persecución y neutralización mediante vías legales y extra legales, tales como la excepcionalidad jurídica, las estrategias bélicas del gobierno respaldadas por Estados Unidos y la creación de asociaciones de vigilancia y seguridad privada (grupos paramilitares) expertas en la generalización de la tortura, el asesinato y la desaparición forzosa.

En este contexto, el enemigo del neoliberalismo que dicho sistema busca despolitizar no es otro que el defensor de los derechos humanos, el líder social, el ciudadano de a pie que hace parte de los sin parte y de la oposición, ya sea desde movimientos sociales, organizaciones sindicales, partidos políticos, o incluso desde el quehacer político autónomo que tiene como único sustento la propia voluntad encaminada a cambiar el orden existente. En países como Colombia, cuya política obedece al sistema económico neoliberal, nacen respuestas a la despolitización como expresión de los antagonismos y de la lucha política que continúa vigente y que se hace permanente, mediante nuevas identidades políticas y subjetividades que se sintetizan en el inconformismo hacia este sistema que invade el ámbito social, político y cultural. Los antagonismos sociales que surgen en este panorama se encarnan en prácticas como el populismo contemporáneo, las cuales se han venido expresando en movimientos y consultas populares como la Consulta Anticorrupción del año 2018.

### **La corrupción como práctica que reactiva los antagonismos mediante una nueva expresión del populismo**

Colombia como sociedad neoliberal produce una serie de antagonismos (que bien pueden dar lugar a nuevas expresiones del populismo) (4) (Funes 2014, 186) cuando se instituyen a partir de los reclamos que hace el pueblo al reivindicar los derechos humanos que le son vulnerados en tanto se cumplen los postulados neoliberales.<sup>4</sup> A este propósito es importante aclarar que el concepto de populismo tomado en el presente ensayo obedece a los recientes análisis desarrollados por la escuela postmarxista bajo los postulados teóricos de autores como Laclau (2009), Savarino (2006), Barrycoa (2016), entre otros.<sup>5</sup>

El populismo es una práctica política que surge en una crisis social desatada por reclamos de la ciudadanía. Los reclamos pueden ser sobre vivienda, educación, salud, seguridad social, trabajo digno o participación política, los cuales se unen por un lazo de solidaridad que no requiere de una ideología, clase social o partido político en particular, dado que solo basta haber experimentado una vulneración de los derechos humanos para levantarse en contra del sistema económico y político responsable de su negación. El hecho de que los reclamos se unan por un lazo de solidaridad, tiene

que ver con la posibilidad que existe de reunir las diferencias, las particularidades y características mismas de las demandas sociales sin que para ello estas deban encasillarse en una forma única de pensamiento político:

El populismo irrumpe en la escena cuando fallan las instituciones representativas de la democracia liberal. En cierto sentido su aparición muestra claramente los límites del modelo liberal, su tendencia hacia el anquilosamiento institucional y el elitismo oligárquico [...] en realidad el populismo, lejos de representar un estado moribundo, es perfectamente compatible con la democracia. El populismo expresa un reclamo popular auténtico de renovación política, donde se percibe una crisis de las instituciones y los centros de decisión. (Savarino 2006, 89-90)

El populismo es una sintomatología de lo que ocurre en las sociedades neoliberales, a causa de un déficit democrático. Y, a pesar de que actualmente se reconoce que el populismo es un concepto difuso, se han propuesto algunos rasgos que contribuyen a defender lo que hasta aquí se ha venido sosteniendo, a saber: el populismo es una práctica política que irrumpe como respuesta, sobre todo como reclamo, exigencia y reivindicación por parte del pueblo ante las instituciones y órdenes preestablecidos que vulneran sus derechos humanos. Los rasgos definitorios del populismo que Barraycoa (2016) propone con el objetivo de acotar el concepto son los siguientes:

Desde la ciencia política no existe consenso que permita definir el populismo. Este último, consiste en una práctica que tiene más de movilización social que de estructura organizativa de partido político. Su existencia denota una pérdida de legitimidad de ciertos mecanismos e instituciones sociales antidemocráticas. Asimismo, el sujeto político al que se dirige, no es a la nación sino a los restos que de ella quedan, reflejados en expresiones como “el hombre de la calle, “la buena gente” o “el pueblo genérico.” Por último, el populismo pretende refundar la democracia porque es la manifestación de una población que no pretende destruirla, sino reapropiarse el ejercicio del poder. (Barraycoa 2016, 837)

Por estos rasgos rescatados es que se defiende que el populismo contemporáneo es una práctica política democrática, que por el simple hecho de serlo se opone, niega y contradice todos aquellos principios, decisiones y programas que promueven la separación de los deseos personales y los intereses colectivos y, en últimas, prácticas individualistas que incluso en el presente, tiempos de neoliberalismo, continúan perpetuando el desprecio por el deseo y el sentir de los pueblos:

Todo parece indicar que el populismo se manifiesta allí donde el “pueblo” percibe una situación insostenible de crisis, vacío, fragmentación de la unidad orgánica comunitaria, que no encuentra solución en los canales de la política formal e institucional. Esta percepción se agudiza en momentos en que grandes transformaciones sociales, económicas y culturales hacen aparecer obsoleto e incapaz el sistema político tradicional. (Savarino 2006, 90)

La negación que experimenta el pueblo de sus derechos humanos constituye el aspecto central que hace posible la irrupción de las demandas sociales insatisfechas. A partir de este aspecto central, el fracaso de las instituciones sociales y políticas conduce a la presencia del populismo, cuyo origen se encuentra en la pérdida de confianza en las instituciones, el desprestigio del sistema de justicia por acusaciones de corrupción o abusos de autoridad, y los procesos de neoliberalismo que vienen acompañados de la vulneración de los derechos de las personas por las exigencias de la privatización de la economía, el individualismo y la competencia.

De esta manera, el populismo irrumpe en países neoliberales como Colombia debido a una crisis institucional que expresa el inconformismo por parte de la ciudadanía frente a la garantía de sus derechos. Según Giraldo “el populismo busca un cambio posicional, esto es, una nueva configuración en la cual la hegemonía está en el terreno de la fuerza populista y la subordinación le corresponde a los viejos sectores dirigentes” (Giraldo 2018, 25). De allí se desprende una lógica conflictiva o antagónica que puede observarse en la serie de demandas, reclamos y exigencias que hace la ciudadanía en contra del orden, el cual se sitúa como élite intransigente que desatiende las demandas de las personas.

Ahora bien, en Colombia el populismo es la expresión de una sintomatología del déficit democrático causado por los abusos de poder, la corrupción, la ilegalidad e ilegitimidad que incentivan, en el marco del neoliberalismo, la búsqueda del beneficio privado por encima del interés general. En este sentido, el populismo en Colombia se presenta bajo las demandas que realiza la ciudadanía en contra de las máximas neoliberales que niegan sus derechos, y en virtud de la solidaridad que se teje entre las diversas demandas sociales insatisfechas, que, aunque son distintas por el grado de insatisfacción que reclaman o por su misma naturaleza social, económica, política o cultural, pueden unirse sin que para ello deban encasillarse en una forma única de pensamiento o ideología política. Por esta razón, las demandas sociales que ha venido realizando el pueblo colombiano desde que se adoptó el neoliberalismo en Colombia, consisten en la exigencia de derechos fundamentales vulnerados gradualmente por las distintas reformas sociales a la salud, vivienda, educación, seguridad social y trabajo digno, ordenadas por uno de los principios del Consenso de Washington, como lo es la privatización de la economía durante la década de los noventa:



La eliminación de la retroactividad de las cesantías, la contratación a término fijo y la flexibilización del trabajo redujo los gastos de los empleadores y los ingresos de los trabajadores. Además, con la reforma a la Salud y a la seguridad social, Ley 100 de 1993, se orientó la prestación de servicios de salud y de pensiones ya no a través de una entidad pública como el Seguro Social, como sucedía en el antiguo sistema, sino que ahora se orienta por una red de entidades públicas y privadas, regidas por criterios de rentabilidad y eficiencia económica, con lo cual no prevaleció el criterio de protección de los derechos, sino que se promovió la paulatina privatización de los servicios de seguridad social en Colombia. (Díaz 2009, 30)

La constante violación de los derechos fundamentales en Colombia responde a las medidas estratégicas que se implementaron para incursionar en la lógica del mercado, la competencia económica y la maximización de la utilidad. A este propósito, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el Informe que muestra el Índice Universal de los Derechos Humanos (UHRI), expresó en el año 2016 su preocupación acerca de la constante violación que estaban sufriendo los pueblos indígenas, los grupos raciales, étnicos, religiosos y las personas en el área rural de derechos como el acceso a agua potable y a vivienda digna.<sup>6</sup>

Lo cierto es que también es una situación que afecta a las principales ciudades, y en general al país entero, cuando las constantes amenazas y asesinatos de defensores de derechos humanos y de líderes sociales, según la Defensoría del Pueblo (2019) (7), atentan contra la libertad, la seguridad y la vida de quienes buscan obtener derechos laborales universales, entornos seguros de trabajo, garantías al acceso público de la información y protección de las libertades fundamentales como la paz, la justicia y la distribución equitativa de los recursos públicos:

Aun cuando toma nota del trabajo realizado por la Unidad Nacional de Protección, el Comité de Derechos Humanos está preocupado por la falta de efectividad de las medidas de protección adoptadas para brindar seguridad y garantizar el respeto a la vida e integridad personal de defensores de derechos humanos y líderes sociales en Colombia. En ese sentido, el Comité está profundamente alarmado por las constantes amenazas y los asesinatos de defensores de derechos humanos y de líderes de pueblos indígenas y afrocolombianos, tal como el asesinato perpetrado contra el líder afrocolombiano Genaro García, el día anterior al diálogo interactivo con el Estado parte. (UHRI 2016, arts. 5 y 6).<sup>7</sup>

Las demandas sociales que la población colombiana se encuentra en condiciones de exigir y reclamar reúnen derechos vulnerados de distinta naturaleza social, económica, política y cultural, por lo que el tipo de demandas insatisfechas puede variar y expresar una insatisfacción sobre el o los derechos vulnerados, los cuales pueden ser civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, de paz, y de medio ambiente. Con esta situación que se acaba de describir entorno a la diversidad de demandas sociales insatisfechas en Colombia y la negación que experimenta el pueblo de sus derechos humanos, comienza a hacer presencia el populismo en el escenario de la política como confrontación hacia el neoliberalismo y a uno de los efectos que produce, como lo es la corrupción:

El populismo irrumpe en la escena cuando fallan las instituciones representativas de la democracia liberal. En cierto sentido su aparición muestra claramente los límites del modelo liberal, su tendencia hacia el anquilosamiento institucional y el elitismo oligárquico [...] en realidad el populismo, lejos de representar un estado morbosos, es perfectamente compatible con la democracia. El populismo expresa un reclamo popular auténtico de renovación política, donde se percibe una crisis de las instituciones y los centros de decisión. (Savarino 2006, 89-90)

El orden inicuo que causa crisis, vacío y fragmentación en Colombia, y que constituye el campo frente al cual el pueblo reivindica sus derechos, es el neoliberalismo. Sistema que hoy impulsa una nueva oleada de movimientos sociales y luchas políticas en Europa y América Latina, por generar un ambiente intolerable de incertidumbre, en especial entre los sectores afectados por el desempleo, la falta de perspectivas, la inseguridad y el roce entre etnias y estructuras de élite que abruptamente entran en contacto. Este aspecto contribuye a la formación de expresiones populistas, cuya presencia en la política depende, además de la vulneración de derechos y demandas sociales que se reclaman, de un factor que indica la solidaridad entre ellas.

En Colombia la corrupción fue el detonante que dio pie al populismo contemporáneo, es decir, la situación efecto del neoliberalismo que constituyó una manifestación de demandas y exigencias sociales protagonizadas por el pueblo para reivindicar los derechos que alguna vez le fueron vulnerados y que continúan vulnerándose en nombre de la privatización de la economía, el libre mercado y la flexibilización. De ahí que la corrupción constituya una de las formas de articulación política capaces de unificar y solidarizar al pueblo en torno a la percepción que genera como práctica injusta, la cual busca ser derrocada mediante acciones institucionales como elecciones, el uso político de los recursos legales y administrativos, o manifestaciones, huelgas y movimientos políticos:

Una determinada demanda, que tal vez al comienzo era tan solo una más entre muchas, adquiere en cierto

momento una centralidad inesperada y se vuelve el nombre de algo que la excede, de algo que no puede controlar por sí misma y que no obstante, se convierte en un “destino” al que no puede escapar. Cuando una demanda democrática ha atravesado esta senda, se convierte en una demanda “popular.” (Laclau 2009, 53)

En Colombia, el 26 de agosto del año 2018 la corrupción adquirió una centralidad política inesperada y se convirtió en el nombre que reunió una serie de demandas y pluralidad de exigencias sociales que, a pesar de su heterogeneidad, se unieron bajo un mecanismo constitucional como lo fue la Consulta Popular Anticorrupción. Esta Consulta fue un mecanismo de participación ciudadana que buscó penalizar los casos de corrupción en nuestro país. Fue promovida por partidos tradicionales y alternativos de la política colombiana.<sup>8</sup> En esta consulta popular se reunieron las demandas sociales de millones de colombianos que, partiendo de la brecha que actualmente existe entre quienes se benefician de la economía privada y quienes son perjudicados por ella en el cumplimiento de sus derechos fundamentales, decidieron oponerse y activarse políticamente. Este activismo se generó, entre otras cosas, para exigir que se cambiara el mecanismo de aprobación y desagregación del presupuesto nacional y el cuestionable procedimiento de contratación de las entidades estatales. Éstas, sin duda, han sido las principales causas para que nuestro país represente uno de los mayores índices de desigualdad en el ingreso, si se tiene en cuenta que es el sexto en el mundo en el índice de Gini, superado solamente por Honduras y algunos países de África.

En lo que respecta a la Consulta Anticorrupción, 11.671.420 personas la votaron de manera positiva, y a pesar de que faltaron 468.922 votos para que la consulta obtuviera validez en el Congreso, alcanzó el 32,5 % del censo electoral, es decir, estuvo a punto de pasar el umbral del 33%, por lo cual dicha consulta puede entenderse como reactivación de los antagonismos y de las luchas sociales que surgen como respuesta a los diversos intentos de despolitización bajo el populismo. Para autores como Kurt (2004), el origen de prácticas políticas como el populismo toman cuerpo, justamente, a partir de “una coalición política heterogénea y de varias clases sociales que atraviesan las formas de mediación institucionalizadas; una ideología amorfa o ecléctica y un proyecto económico que puede llegar a utilizar métodos redistributivos” (Kurt 2004, 28).

El pueblo colombiano que mayoritariamente apoyó la Consulta Anticorrupción pertenece a distintas ciudades: Tunja (50,9 %), Pasto (47,2 %), Bogotá (45,7 %), Manizales (44,8 %), Popayán (41,2 %), Bucaramanga (40,5 %), Villavicencio

(39,1 %), Ibagué (38,8 %), Neiva (38,7 %), Mocoa (38,5 %), Armenia (38,2 %), Pereira (37,1 %), Cali (35,9 %) y Medellín (32,49 %) (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018) (4). Esta población no pertenece a un partido político único, ni a una clase social definida, tampoco a una ideología específica; antes bien, es la ciudadanía que se caracteriza por la heterogeneidad y diversidad de su origen social y de sus demandas sociales, capaz de contribuir a la expresión del populismo, no por una tendencia política definida o intereses privados de partidos políticos, sino más bien por el interés general de atacar problemas estructurales de la corrupción en Colombia, aun cuando quienes propusieron y promovieron la Consulta Anticorrupción la defendieron y justificaron argumentando que no es una medida populista, porque según su criterio:

las medidas populistas son aquellas que presentan soluciones facilistas a problemas complejos y que, para lograr su objetivo, deben operar por fuera de las instituciones. La consulta anticorrupción es quizás uno de los mejores contraejemplos de una medida populista: primero por su complejidad, cambiar el mecanismo de aprobación y desagregación del presupuesto, el procedimiento de contratación de las entidades estatales y elementos centrales como la reelección de congresistas son medidas complejas. Segundo porque ya agotamos todos los mecanismos jurídicos y políticos ordinarios para sacar adelante estas propuestas presentando 8 proyectos de ley que el Congreso negó y ahora acudiendo a un mecanismo constitucional, como lo es la consulta popular, tercero porque el hecho de tener el apoyo popular no significa ser populista. Las medidas populistas ignoran las instituciones existentes, son irrealizables y no aportan un valor concreto, para atacar problemas estructurales. (López et al., 2017, 5)

Estas razones, no obstante, se distancian del análisis conceptual que en el presente trabajo se ofreció sobre el populismo. Concepto definido como práctica política que puede combinar acciones institucionales y extra institucionales, y cuya existencia se debe a demandas sociales unidas mediante la solidaridad que nace, precisamente, de una percepción generalizada de injusticia por parte del pueblo colombiano que ha experimentado una negación de sus derechos por causas como la corrupción en el marco del sistema económico y político neoliberal. No es que el populismo implique ignorar las instituciones existentes y la democracia, pero su presencia en Colombia indica un conjunto de fuerzas y demandas heterogéneas que, aunque no han sido integradas al sistema institucional, no necesariamente por ello apuntan al desconocimiento de este sistema por vías ilegales y antidemocráticas.

## Conclusiones

El populismo, en conclusión, emerge en las sociedades que disponen de regímenes y sistemas antidemocráticos como el neoliberalismo, y de prácticas cuestionables desde el punto de vista moral como la corrupción, desde las cuales se desconocen los derechos de las personas como requisito de permanencia en el poder. En Colombia, las demandas que hizo el pueblo en el año 2018 fueron la expresión democrática para reivindicar la libertad y la igualdad bajo una nueva práctica—populista—que dio lugar a la Consulta Anticorrupción de 2018.

Si bien es cierto que el populismo en el marco de la consulta no significó la superación de esta práctica venal en la sociedad colombiana, por lo menos constituyó la expresión de una reivindicación democrática, además de la reactivación de un elemento vitales dentro de la esfera de lo político, como lo son los antagonismos, la lucha y la oposición, que corren el

riesgo de verse neutralizados por los distintos mecanismos que a lo largo del presente trabajo fueron expuestos, y que incluyen medidas que ponen en entredicho la garantía de una vida digna y su libre acceso para todas las personas.

Como se vio en este artículo, no es que en las sociedades neoliberales la política se emprenda sin resistencias, como lo consideran algunos defensores de este sistema. Tampoco quiere decir que las luchas políticas como muestras de oposición sean simple ideología, fanatismo político o búsqueda por romper los canales institucionales y las vías democráticas y constitucionales para emprender cambios en la sociedad. Antes bien, las nuevas formas de concebir el populismo buscan que se elimine la frontera entre el pueblo y quienes son portadores de derechos. El llamado que hace el populismo, en consecuencia, no es precisamente a terminar con la institución de la democracia, sino a revitalizarla desde dentro para que incline su balanza, como diría Chantal Mouffe (2018), a favor de mayor igualdad y libertad.

## Obras Citadas

- Theodor Adorno y Max Horkheimer. 1998. *Dialéctica de la razón instrumental*. Ediciones Akal.
- Arjona. 2002. *La corrupción política: una revisión de la literatura*. Serie de Economía, (4), 1 – 49.
- Chomsky. 2003. *El beneficio es lo que cuenta: Neoliberalismo y orden global*. Grupo Planeta (GBS).
- Díaz. 2009. “Estado Social de Derecho y neoliberalismo en Colombia: estudio del cambio social a finales del siglo XX”. *Revista de antropología y sociología VIRAJES*, (11), 205-228.
- Estévez. 2005. “Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social”. *Revista venezolana de gerencia*, 10(29), 43-86.
- Foucault. 2009. *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)* (Vol. 283). Ediciones Akal.
- Funes. 2014. “Historia mínima de las ideas políticas en América Latina”. España: Turner publicaciones S. L.
- Gilli. 2014. “La corrupción: Análisis de un concepto complejo”. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, 61, 39-63.
- Giraldo. 2018. *Populistas a la colombiana*. Bogotá: Editorial Debate.
- Informe Índice Universal de los Derechos Humanos (UHRI). 2016. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Kurt. 2004. *Releer los populismos*. Diálogos. Ecuador: Centro Andino de Edición Popular.
- Laclau. 2009. *Populismo: ¿qué nos dice el nombre? El populismo como espejo de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- López, Navarro, Lozano, Sanguino, Romero, Navarro y Robledo. 2017. *Inscripción de mecanismo de participación ciudadana. Consulta popular de origen ciudadano “ConsultaPopularAnticorrupción*. Disponible en <https://www.vencealcorrupto.com/wp-content/uploads/2017/01/Propuestaconsulta.pdf>

- Marx. 1946. *El capital: crítica de la economía política*. El proceso de producción del capital. Libro 1. Fondo de Cultura Económica.
- Malem. 2002. *La corrupción: aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Mouffe. 2018. *Por un populismo de izquierda*. Siglo XXI Editores
- Monitor ciudadano. 2019. *Así se mueve la corrupción: Radiografía de los hechos de corrupción en Colombia 2016-2018*. Corporación Transparencia por Colombia. Recuperado de: <https://transparenciacolombia.org.co/Documentos/2019/Informe-Monitor-Ciudadano-Corrupcion-18.pdf>
- Rachels. 2007. *Introducción a la filosofía moral*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. 2018. Consulta Anticorrupción en Colombia. Disponible en <https://www.registraduria.gov.co/-Consulta-Anticorrupcion-2018-.html>.
- Caso Odebrecht en Colombia. *Revista Dinero*. 2018. Disponible en <https://www.dinero.com/noticias/odebrecht/871>
- Rivero. 2001. *El mito del desarrollo: los países inviables en el siglo XXI*. Perú: Fondo de Cultura Económica.
- Robledo. 2004. *Por qué decirles NO al ALCA y al TLC*. Bogotá: TR Ediciones.
- Savarino. 2006. “Populismo: perspectivas europeas y latinoamericanas”. *Revista Espiral* (Guadalajara), 13(37), 77-94.
- Transparencia por Colombia. 2019. *Comunicado de prensa 001- 2019. Resultado del Índice de Percepción de Corrupción (IPC- 2018)*. Disponible en <https://imgcdn.larepublica.co/cms/2019/01/29074241/Resultados-del-I%CC%81ndice-de-Percepcio%CC%81n-de-Corrupcio%CC%81n-2018.pdf>
- Weber. 1964. *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de cultura económica.

---

### Notas

1. En realidad es una contradicción en los términos pretender que el libre mercado y la desregulación de la economía sean democráticas, como si ofrecieran a las personas las mismas oportunidades para competir en la economía.
2. Para sociólogos como Max Weber (1964), el concepto de legitimidad hace referencia a las estrategias utilizadas por quienes detentan el poder para producir su aceptación y hacerlo durable.
3. A la fecha, al menos doce personas han sido capturadas por el caso Odebrecht en Colombia. Dos testigos del caso han sido hallados muertos en circunstancias que la justicia aún no ha esclarecido: Jorge Enrique Pizano (auditor del proyecto Ruta del Sol II) y Jorge Merchán (quien había recibido el aval para ser testigo del caso). Sin olvidar la muerte por envenenamiento del hijo de Pizano, cuyas circunstancias tendrían que ver con la aparición de unas grabaciones que dejó su padre, y que vinculan al actual Fiscal General de la Nación Néstor Humberto Martínez en el caso de corrupción (tomado de Revista Dinero, 2018).
4. El concepto de populismo aún sigue siendo para las ciencias sociales un reto de definición, debido a su indeterminación y ambivalencia como fenómeno histórico: “Bajo la palabra populismo se amparan fenómenos de distinta índole: formas de liderazgo, tipos de régimen político, de Estado, partidos políticos, movimientos e ideologías. A su vez el término, suele estar cargado de connotaciones peyorativas que no esconden valoraciones del tipo “desviación” anomia, heteronomía” (Funes 2014, 187). Sin embargo, la definición que aquí que se ofrece constituye un esfuerzo por entender el populismo a partir de las nuevas concepciones teóricas de la escuela postmarxista que lo explican como manifestación de descontento e insatisfacción hacia las políticas neoliberales vigentes que se encargan de promover prácticas egoístas y de corrupción. Por consiguiente, se recomienda profundizar en autores como Laclau (2009) y Chantal Mouffe (2019) para un mayor desarrollo contemporáneo del concepto, el cual, por los límites del artículo no alcanza a ser abordado en su totalidad.



5. A pesar de que el populismo constituye un concepto difuso para la ciencia política, sí se puede rescatar un rasgo definitorio y es el antielitismo; este rasgo puede reconocerse desde 1860-1870 con el movimiento *Naródniki* de Rusia (de carácter populista) producto de un conflicto entre los campesinos y los terratenientes, donde los primeros aunque no pertenecían a un partido u organización concreta, lucharon por derrocar la monarquía y distribuir la tierra de manera igualitaria. De igual manera, este rasgo antielitista definió uno de los primeros movimientos populistas emprendido en Estados Unidos en la década de 1890, en el que sectores populares agrícolas bajo el nombre de *Greenback Party* se enfrentaron contra una élite industrial y financiera. Esto último permite entender el populismo como una respuesta ante el orden inicuo que producen los sistemas antidemocráticos como las monarquías absolutas, el liberalismo económico, y más recientemente el neoliberalismo que retoma los principios del *laissez faire*, pero aplicados con más agudeza.
6. El Índice Universal de Derechos Humanos (UHRI) está diseñado para facilitar el acceso a las recomendaciones de derechos humanos para cada país emitidas por tres pilares fundamentales del sistema de protección de derechos humanos de las Naciones Unidas: los órganos creados en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos (Tomado de <https://uhri.ohchr.org/es/>)
7. Según la Defensoría del Pueblo, en los primeros siete días del presente año ya se habían cometido siete asesinatos de líderes sociales. Desde el 1 de enero de 2016 y el 28 de febrero de 2019 se calcula que son más de 462 líderes sociales asesinados en Colombia. Datos tomados de <https://www.registraduria.gov.co/-Consulta-Anticorrupcion-2018-.html>.